



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Licitaciones

Ñuñoa, 19 de marzo de 2024

DECRETO N°: 00543/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°305, de fecha 13 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación pública: **“MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO”**, ID: 5482-11-LP24.
- Que, de conformidad con lo indicado en el Punto 13, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula “Por Orden de la Alcaldesa”

DECRETO:

- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública **“MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO”**, ID: 5482-11-LP24, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

Secretaría Comunal de Planificación:

Titular: Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT: [REDACTED]

Dirección de Asesoría Jurídica:

Titular: Jessica Cayupi Llancaleo, RUT: [REDACTED]

Subrogante: María Isabel Arce Cornejo, RUT: [REDACTED]

Dirección de Administración y Finanzas:

Titular: Hugo Mora Flores, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Alejandra Naranjo Rivera, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Perla Seguel Torres, RUT: [REDACTED]

Dirección de Obras Municipales:

Titular: Patricio Jerez Robles, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Alejandro Bahamondes Paredes, RUT: [REDACTED]

2. Regístrese a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00305/2024 Decreto Alcaldicio	13/02/2024

FQT/GAL/ASB/JAM

Distribución:

Irene Perez Gonzalez secretaria dirección de secretaria de planificación comunal
Ximena Villaseca Marchant secretaria dirección de asesoría jurídica
María Elena Reveco Hernandez secretaria dirección de medio ambiente



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20323918&hash=985ca>